



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR OFERTA PUBLICA CON FECHA DE 27 DE JUNIO DE 2017 DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA CON CARGO AL PROYECTO IMPULSANDO LA COHESIÓN DE LAS RUPS MACARONÉSICAS MEDIANTE UNA PLATAFORMA TIC COMÚN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA-MACBIOIDI POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA VALORADA DE MÉRITOS: TÉCNICO JURÍDICO

RELACIÓN DEFINITIVA

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
45757076W	7
54088057S	5

Comprobadas y evaluadas las posibles acreditaciones adicionales y aportaciones de documentación complementaria en el periodo establecido tras la Resolución provisional- fase de méritos y la entrevista, se hace pública la Resolución Definitiva para la contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo al proyecto MACBIOIDI: Técnico Jurídico

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Richard Clouet
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la ULPGC

Acta de las entrevistas del proceso selectivo – Proyecto MACbioDi

17 de julio de 2017

Plaza: Técnico jurídico-administrativo MACbioDi

Concurren, habiendo superado la evaluación inicial de méritos, los candidatos:

Citados sucesivamente, en horario de mañana a partir de las 12:00, y convocados en el siguiente orden: D. Ibán Tanausú Ortega Rivero y Dña. Loide Janan Douffe Medina.

A las 12 de la mañana se constituye en la sala aneja al CUCID, en la sede institucional de la ULPGC, la comisión de evaluación, formada por Doña Josefa de la Rosa, directora del CUCID; el Dr. Juan Ruiz Alzola, investigador principal del proyecto MACbioDi y la Dra. Asmaa Skareb, gestora del proyecto MACbioDi. El Dr. Juan Ruiz Alzola actúa como secretario.

A los candidatos se les informa del perfil que se necesita para su plaza, así como del alcance de la evaluación previa, que tenía por objeto determinar si superaban el umbral mínimo de méritos y capacidades para acceder a la plaza. Ambos lo han superado, de modo que se les informa que la puntuación previamente obtenida es puramente orientativa a la vista de la documentación entregada, pudiendo aclarar durante la entrevista cuantos aspectos consideren de interés.

En cada entrevista se pide repasar sintéticamente el CV a cada candidato, este breve resumen lo realizan en inglés al figurar la capacidad para relacionarse en dicho lenguaje como requisito de esta plaza. Cada candidato ha podido incidir en aquellos puntos que refuerzan su perfil para acceder a la plaza. Igualmente, se les ha requerido en francés, también requisito de la plaza, a que mencionaran su experiencia en aspectos relativos a la homologación de productos.

Una vez terminada esta primera fase, las preguntas por parte de la comisión de evaluación han correspondido a los aspectos que reforzaban la experiencia de los candidatos, así como a aspectos técnicos de acuerdo a las competencias y experiencias indicadas en el CV o que serán necesarios en el desarrollo del proyecto.

Finalizada la fase de entrevistas, la Comisión, en debate secreto, procede a valorar la adecuación de cada candidato al perfil demandado para esta plaza, considerando para ello tanto los detalles de los CVs como la interacción en las entrevistas. Para ello, se puntúa cada candidato con una nota de adecuación a la plaza ofertada, de 0 a 10. Para ello, se acuerda concentrar la evaluación en los siguientes méritos, toda vez que de la evaluación previa resultó un empate entre ambos:

- | | |
|--|----------------|
| a) Experiencia en proyectos internacionales: | hasta 4 puntos |
| b) Experiencia jurídica relacionada con el proyecto: | hasta 3 puntos |
| c) Idiomas (inglés y francés): | hasta 3 puntos |

Plaza de técnico jurídico-administrativo en proyecto MACbioIDi

1. **D. Ibán Tanausú Ortega Rivero:** **7 puntos**
 - a. **3 puntos**
 - b. **1 punto**
 - c. **3 puntos**
2. **Dña. Loide Janan Douffe Medina:** **5 puntos**
 - a. **1 punto**
 - b. **2 puntos**
 - c. **2 puntos**

Debe indicarse que, en caso de renunciaciones, cabe utilizar la ordenación como lista de reserva, considerando la cualificación de los candidatos.

A las 14:00 de la tarde se concluye la reunión, dándose por aprobada por unanimidad de la comisión la evaluación que antecede.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de julio de 2017

Firmado por RUIZ ALZOLA JUAN
BAUTISTA - 42098781H el día
17/07/2017 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios



Fdo.: Dr. Juan Ruiz Alzola

Fdo.: Dra. Asmaa Skareb



Fdo.: Dña. Josefa de la Rosa